

Transparencia de la supervisión estatal

Hernando Bermúdez Gómez

En el [Boletín Conferencia de Prensa. 18 febrero 2026](#), publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos IMCP, se alude a los Criterios de Fiscalización 2026, a saber: • Uso de tecnología para monitorear irregularidades o falta de cumplimiento • Esquemas inteligentes contra la evasión y el contrabando • Procesos de revisión en contra de factureras (facturas falsas) • Programación de auditorías. Respecto de este último criterio se anota que *“La autoridad pretende realizar un estimado de 16,200 de un universo de 66.8 millones de contribuyentes, lo que representa el 0.02%”* Conocemos los planes de varias autoridades de supervisión de la profesión contable en otros países. No sucede así en Colombia donde a lo más se habla de cantidades, para estimar sus exigencias presupuestales. Consecuentemente el impacto de tales actividades en nuestro país es muy exiguo. Como se sabe hace muchísimo tiempo, la calidad de la supervisión de la profesión es un factor esencial del buen servicio profesional. Los planes, las inspecciones individuales y los consolidados se conocen en muchos casos, de manera que se afecta aún más el comportamiento de las firmas de contadores. Al llegar a los 70 años de creación de la Junta Central de Contadores sobran alabanzas. Por esto no hay que preocuparse. Pero es probable que no existan planteamientos sobre lo que se habría podido hacer y no se realizó. Claro que se puede esperar lo mismo de todas las entidades de supervisión estatal. La actitud claramente reactiva o formalista de la Junta explica la pobreza de sus méritos. Las actuaciones del organismo carecen de impacto porque pasan desapercibidas. Hay muchos contadores malformados y muchísimas más partes interesadas que no tienen ni idea. El gran problema cultural que se deriva de esto es que nadie sabe, pero todos opinan y deciden respecto de los contadores. Basta ojear lo que sucede en las propiedades horizontales. Hoy en día el número de profesionales inscritos y el de personas jurídicas dedicadas a actividades contables supone un gran reto para las autoridades del Estado, el cual puede desinflarse si se trabaja con criterios de riesgo e impacto. Debemos oponernos a la mala costumbre de hablar mal de los contadores y no hacer nada o muy poco por su engrandecimiento. Porque no se trata de azotar a unos pocos sino de impactar a todos hacia mejores desempeños. La capacidad investigativa de los colombianos se está desperdiciando por permitir y exigir comportamientos meramente técnicos.

Bogotá, mayo 21 de 2026.